

Ein Sheliaj Lidvar Averá

“Sólo Estaba Siguiendo Órdenes” El Representante Criminal

Kidushin 42b

De acuerdo con la ley judía, una persona puede nombrar un *sheliaj* (representante) para actuar en su lugar llevando a cabo diversas tareas. A través de un representante se pueden llevar adelante negocios (por ejemplo vender una propiedad), cumplir diversas mitzvot tal como el brit milá y teóricamente (aunque no se recomienda) es posible casarse a través de un representante.

¿Qué ocurre con respecto a cometer una transgresión en beneficio de otra persona? ¿Qué ocurre si alguien te dice que cometas un crimen para él y tú lo haces? ¿Quién es responsable: la persona que desea y pide que el crimen sea cometido, la que de hecho lleva a cabo la transgresión o ambas?

Para complicar más las cosas, alguien sin darse cuenta puede terminar cometiendo un acto criminal para otra persona **sin ni siquiera saberlo**, por ejemplo al trabajar con una computadora con software robado. ¿Quién se considera responsable?

En esta clase profundizaremos sobre un pasaje del Talmud y veremos lo que los comentaristas y las autoridades halájicas (legales) contemporáneas dicen sobre un tema que descubriremos que **a menudo puede tocarnos muy de cerca**.

PREGUNTAS CLAVES

- Cuando una persona le ordena a otra hacer algo malo, y ésta va y lo hace, ¿cuál es la parte responsable?
- ¿Acaso existe alguna diferencia si el representante lleva a cabo la acción con pesar o de buena gana?
- ¿Qué ocurre si alguien provoca que otro haga algo malo a su favor **sin que tenga conocimiento** de lo que está haciendo. ¿Quién es culpable en este caso?
- ¿Acaso hay algunas transgresiones por las cuales se considera que el representante es culpable y otras en las cuales el responsable es **aquél que le ordenó** hacerlo?

ESQUEMA DE LA CLASE

Sección I. El Representante Criminal

Caso 1. “Mi jefe me pidió que copiara este software...”

Caso 2. “Pinchar los neumáticos de mi jefe...”

Sección II. El Representante Criminal que no Sabe lo que Está Haciendo

Caso 3. La señora Heist y las Dos Criminales Inocentes

Sección III. Una Excepción a la Regla - *Shelijut lad*

Caso 4. Prestar sin Permiso la Bicicleta de tu Amigo

Nota: Este shiur no tiene la intención de ser una fuente de regulaciones *halájicas* (legales) prácticas. En temas de *halajá* (detalles prácticos de la ley judía), por favor consultar con un *posek* (rabino) calificado.

SECCIÓN I El Representante Criminal

Caso 1. “Mi jefe me pidió que copiara este software...”

Sheri consiguió recientemente un trabajo en tecnología de la información en los estudios Shoded, una compañía de mediano tamaño dedicada al diseño de páginas web. Poco después de haber comenzado a trabajar, ella notó que la cantidad de programas instalados en sus computadoras no correspondían con la cantidad de licencias con las cuales contaban. También encontró en un cajón de la oficina algunos CD cuestionables, aparentemente copias ilegales. Ella compartió algunas de sus dudas con el contador pero no se sintió satisfecha ante las respuestas poco claras que recibió. En otra conversación en susurros, un compañero de trabajo sarcásticamente comentó que el jefe era de la generación “un disco para el mundo”. Sheri, quien trabajó cuatro años desarrollando programas, es muy sensible con respecto a la ley de propiedad intelectual, y ahora se siente atrapada en un medio que se destaca por la piratería.

Un día, Sheri estaba arreglando la computadora que pertenece al jefe, el señor Balin. Mientras ella estaba trabajando, el jefe sacó una memoria USB y le pidió: “Por favor, ¿puedes instalar el software de gráfica en mi computadora, en la de Víctor y en la de José? Mi hijo tiene una copia en su compañía y me la prestó”.

En ese momento Sheri no dijo nada, pero comprendió que tenía en sus manos un serio dilema moral.

¿Acaso Sheri puede cumplir con el pedido de su jefe e instalar un software que ella sabe que es pirata?

¿Puede defenderse la siguiente postura: “Yo no lo haría para mí misma, pero en este caso el que realmente lo está haciendo es mi jefe”?

1. Guemará Kidushin 41b

El representante de una persona es considerado como la persona misma.

שְׁלוּחוֹ נֶשֶׁל אָדָם כְּמוֹתוֹ.

2. Mishná Bava Kama 59b

Si alguien enciende un fuego a través de un sordomudo, un enfermo mental o un niño, él (el adulto sano) está exento de responsabilidad en una corte humana (la víctima no puede reclamar los daños a través del sistema legal), pero es considerado responsable por la “Corte Celestial” (el adulto sano tiene una responsabilidad moral de pagar por los daños). Si el fuego comenzó enviando como representante a un adulto sano, el representante es responsable.

בבא קמא נט:
השולח את הבערה ביד חרש
שוטה וקטן, פטור בדיני אדם.
וחייב בדיני שמים. שלח ביד
פקח הפקח חייב.

3. Kidushin 42b

[¿Cómo podemos entender] la Mishná en Baba Kama 59b que nos enseña: “Si alguien enciende un fuego a través de un sordomudo, un enfermo mental o un niño, él está exento de responsabilidad en una corte humana, pero es considerado responsable por la ‘Corte Celestial’. Si el fuego comenzó enviando como representante a un adulto sano, el representante es responsable”. ¿Por qué dictaminamos de esta manera? ¿No deberíamos decir: “El representante de una persona es considerado como la persona misma que lo envió” [por lo cual la persona que envía a la otra debe ser la responsable]?

וְהָא דִּתְנִן “הַשּׁוֹלֵחַ אֶת הַבְּעֵרָה בְּיַד חֵרֵשׁ שׁוֹטֵה וְקֵטָן, פְּטוּר בְּדִינֵי אָדָם. וְחַיֵּב בְּדִינֵי שָׁמַיִם. שְׁלַח בְּיַד פְּקֻחַ הַפְּקֻחַ חַיֵּב: וְאַמַּאי? יִמָּא שְׁלוּחוֹ שֶׁל אָדָם כְּמוֹתוֹ?

4. Ibíd.

Respuesta: [En general, la representación es efectiva,] pero el caso de daños lo tratamos de manera diferente porque “**la representación no es efectiva con respecto a una transgresión**”. La razón para esto es que decimos [retóricamente, al que de hecho encendió el fuego]: “Tú oíste tanto las palabras del Maestro (D’os prohíbe provocar daños) como las palabras del alumno (la persona que te dijo que hicieras algo malo) ¿a quién le hiciste caso?”

שְׁאֵנִי הֵתֵם דְּאִין שְׁלִיחַ לְדַבֵּר עֲבִירָה דְּאַמְרִינָן דְּבִרֵי הָרַב וְדְבִרֵי תַלְמִיד דְּבִרֵי מִי שׁוֹמְעִים?

5. Ibíd. 43a

Si una persona le dice a su representante: “Ve y mata a una persona”, el asesino es responsable y no lo es la persona que lo envió. [Sin embargo,] el Anciano Shamaï citó al profeta Jagai, quien dijo que la persona que envió al asesino es responsable, porque está escrito (cuando David envió a Uriá al frente a través de su general Ioav): “Tú (David) lo mataste (a Uriá) a través de la espada de los amonitas.”

הָאוֹמֵר לְשְׁלוּחוֹ, “צֵא הַרְגֵּ אֶת הַנֶּפֶשׁ”, הוּא חַיֵּב וְשׁוֹלְחֵי פְטוּר. שְׁמַאי הֶגְזֵן אוֹמֵר מִשּׁוֹם חֲגִי הַנְּבִיא שׁוֹלְחֵי חַיֵּב שְׁנַיָאמֵר, “אוֹתוֹ הֶרְגֵת בְּחֶרֶב בְּנֵי עַמּוֹן.”

Caso 2. “Pinchar los neumáticos de mi jefe...”

Zeke seguía molesto por haber sido despedido de su empleo en MTX Internacional, y estaba decidido a vengarse de su antiguo jefe, Rex, quien en su opinión había sido injusto con él. Lamentablemente, la parte menos saludable e inmoral de Zeke salió al

ruedo, llevándolo a reclutar a dos rufianes del barrio – Mazik y Mashjit – para pinchar los neumáticos de su jefe (prometiéndoles entradas para un partido de fútbol por la Copa Mundial). Debido a su obrar descuidado y poco profesional, fueron atrapados con las manos en la masa. Rex está seguro de que Zeke está detrás de eso y reclama \$2436, el costo para reemplazar las cuatro cubiertas de su Bentley Continental GT 2014.

Zeke, quien tiene una abultada cuenta en el banco, argumenta que debido a que de hecho Mazik y Mashjit causaron el daño, ellos deben pagarlo. Mazik y Mashjit, quienes cuentan con pocos bienes, afirman: “¡Nosotros solo estábamos siguiendo órdenes!”, y por lo tanto dicen que Zeke, quien los envió, es quien debe pagar. La respuesta de Zeke: “¡De ninguna manera! ¿Quién dijo que ustedes debían hacer algo de lo que yo dije que hicieran? ¡Ustedes lo hicieron, no yo!”

¿Puedes apoyar el razonamiento de Zeke?

¿Acaso Mazik y Mashjit tienen en qué apoyarse?

6. Rashi, Kidushin 42b

¿No deberíamos decir que el representante de una persona es considerado como la persona misma? [Si es así] entonces debemos decir que quien envía a otro es responsable (por los daños) y **no el representante.**

נִימָא שְׁלוּחוֹ שֶׁל אָדָם כְּמוֹתוֹ? -
יְתַחַיֵּב שׁוֹלְחוֹ וְלֹא הַשְּׁלִיחַ:

7. Tosafot Rid, Kidushin 42b

“Si enciende fuego a través de [la representación] de otro adulto sano, el otro adulto sano es responsable”. ¿Por qué dictaminamos de esta manera? ¿No deberíamos decir: “El representante de una persona se considera como la persona misma” y responsabilizar a quien lo envía? Esto implica: aunque el representante no puede ser exceptuado de responsabilidad, porque se trata de un adulto normal y saludable (y por lo tanto responsable de sus propios actos), la ramificación práctica (de reconocer la representación criminal) es que si él (el representante) carece de fondos para compensar por el daño cometido, la víctima puede reclamar el dinero de la persona que lo envió.

שְׁלִיחַ בְּיַד פְּקַח הַפְּקַח חַיֵּיב
וְאִמְאֵי נִימָא שְׁלוּחוֹ שֶׁל אָדָם
כְּמוֹתוֹ וְלִיחַיֵּיב הַמְּשַׁלֵּחַ!
פִּירוּשׁ, וְאִם עַל גֵּב דְּשְׁלִיחַ לֹא
מְצִי לְאִיפְטוּרֵי פִּינּוֹן דְּהוּא פְּקַח,
נִפְקָא מִיְנֵה דְּאִי לִיכָא
לְאִישְׁתְּלוּמֵי מִיְנֵה מְפָרַע מִן
הַמְּשַׁלֵּחַ:

8. Glosas del Ramó al Shulján Aruj, Joshen Mishpat 182:1

Nota: En todos los temas, el representante de una persona es considerado como la persona misma, excepto en lo que concierne a una transgresión, porque adoptamos la postura de que la representación no es aplicable con respecto a las transgresiones.

הָגָה: בְּכָל דְּבַר שְׁלוּחוֹ שֶׁל אָדָם כְּמוֹתוֹ, חוּץ מִלְדַבֵּר עֲבִירָה דְקַיְמָא לָן אֵין שְׁלִיחַ לְדַבֵּר עֲבִירָה.

9. Vaikrá (Levítico) 19:14

No debes maldecir a un hombre sordo ni colocar un tropiezo ante un hombre ciego, y debes temer a tu Dios – Yo soy el Eterno.

לֹא תִקְלַל חֵרֵשׁ וְלִפְנֵי עוֹר לֹא תִתֵּן מִכְשָׁל וְיִרְאתָ מֵאֱלֹהֶיךָ אֲנִי ה'.

10. Sefer HaMitzvot del Rambam (Maimónides), Mandamiento Negativo 299

Los Sabios también explican que esta prohibición incluye a alguien que ayuda a pecar a una persona o la lleva a hacerlo ensegueciéndola con deseos, de manera que se la considera como una persona que no ve. La atrapa y la ayuda a completar el pecado, o prepara la causa del pecado.

וְלֹא זֶה אָמְרוּ שֶׁהוּא כּוֹלֵל גַּם בֵּן מִי שְׂעִיזוֹר עַל עֲבִירָה אוֹ יִסְבֵּב אוֹתָהּ כִּי הוּא יָבִיא הָאִישׁ הַהוּא שְׂעִיזוֹר תַּאֲוָתוֹ עֵין שְׂכָלוֹ וְחִזֵּר עוֹר וַיִּפְתְּהוּ וַיַּעֲזֶרְהוּ לְהַשְׁלִים עֲבִירָתוֹ אוֹ יִכִּין לוֹ סִבַּת הָעֲבִירָה.

11. Meiri Kidushin 43a

A pesar de que la representación no es efectiva en lo relativo al pecado, de todas maneras uno debe evitar provocar que otro se desvíe [del camino correcto]. Porque un pecado que uno provoca a través de otra persona se le atribuye a quien lo provoca. Así vemos que con respecto a Uriá, D'os le dijo a David: "Tú lo mataste a través de la espada de los amonitas".

אִף עַל פִּי שְׂאִין שְׁלִיחַ בְּדַבֵּר עֲבִירָה מִכָּל מְקוֹם רָאוּי לְהַזְהֵר שֶׁלֹּא לְגֵרוֹם תִּקְלָה שְׂכָל הַגֵּרוֹם תִּקְלָה נִקְרְאתָ הִיא עַל שְׁמוֹ הִרִי הוּא אוֹמֵר לְדוֹד עַל מַעֲשֵׂה אוּרִיָּה וְאוֹתוֹ הִרְגֵתָ בְּחֶרֶב בְּנֵי עַמּוֹן.

SECCIÓN II El Representante Criminal que no Sabe lo que Está Haciendo

Caso 3. La señora Heist y las Dos “Criminales” Inocentes

La señora Heist era una importadora de antigüedades en la ciudad de Nueva York, que se dedicaba principalmente a las antigüedades inglesas. Ella cultivó una amistad con dos estudiantes universitarias que periódicamente pasaban por su negocio. Ella les hablaba sobre las antigüedades y ellas la escuchaban con gran atención.

Un día la señora Heist les propuso a las estudiantes una atractiva oferta. Ella les dijo que un cliente en Londres tenía una especial colección de ropa antigua que ella deseaba comprar, pero debido a su importancia y valor, deseaba que fueran transportados con bolsas protectoras llevados como equipaje de mano por personas en las que ella pudiera confiar que las cuidarían de la manera debida. ¿Acaso las estudiantes estaban interesadas en un viaje de cuatro días a Londres y al regresar traer cada una una bolsa con vestidos? Las jóvenes aceptaron felices la oferta. Al regresar de Londres a Nueva York, los oficiales de aduana las detuvieron y les pidieron que abrieran las bolsas de ropa. ¡Ante su sorpresa y horror, los oficiales de aduana abrieron las bolsas acolchadas y quedaron al descubierto envases fuertemente empacados repletos de pastillas de éxtasis!

Lo que hará con ellas el gobierno de los Estados Unidos todavía está por verse, ¿pero qué opinas sobre la culpabilidad de un involuntario traficante de drogas?

¿Cómo consideras a un representante criminal involuntario?

¿Cuál es la culpabilidad de la señora Heist en esta situación?

12. Bava Metzia 10b

¿Es posible considerar el mecanismo del patio como una representación? ¿Acaso no aprendemos en la siguiente Baraita: “En su mano’ (Shemot/Éxodo 22:3) – un objeto robado se encuentra en la mano del ladrón- si la Torá no hubiera escrito nada más yo asumiría que la responsabilidad de la Torá se refiere sólo al ladrón a través de la mano del ladrón. ¿Pero qué pasa si roba a través de su patio, su techo, o su depósito? Por eso la Tora agrega las palabras: ‘Si por cierto es encontrado’ (Ibíd.), lo cual nos enseña que es responsable de todas maneras”.

מי איכא מאן דאמר קצור משום
שליחות איתרבאי? והתניא:
”בדוד” (שמות כב:ג) אין לי אלא
ידו, גגו קצרו וקרפיפו מנין?
תלמוד לומר ”המצא תמצא”
(שמות כב:ג) מפל מקום.

13. Ibíd.

Pero si adoptas la postura de que la propiedad de la persona se considera como su representante, resulta que encontramos un caso en el cual uno comete un crimen [de robo] a través de un agente. ¿No habíamos dicho que “la representación no es aplicable con respecto a las transgresiones”?

וְאִי סֵלְקָא דְעֵתְךָ חָצֵר
מִשּׁוּם שְׁלִיחוֹת אֵיתְרַבְּאֵי
אִם כֵּן מְצִינּוּ שְׁלִיחַ לְדַבֵּר
עֲבִירָה, וְקַיִמָּא לָן אִין שְׁלִיחַ
לְדַבֵּר עֲבִירָה!?

¿Puedes pensar en una manera que se puedan integrar estas tres afirmaciones?

1. Mi propiedad funciona como **representante**.
2. Cuando mi patio me ayuda a robar un perro, **yo** soy responsable por el robo.
3. **No** se reconoce la representación para los crímenes.

14. Ibíd.

Ravina dice: ¿Dónde se aplica el principio respecto a que “la representación no tiene aplicación con respecto a las transgresiones”? Se aplica cuando el representante tiene prohibido cometer el crimen. Sin embargo, al robar a través de un patio que (como un objeto inanimado) no está obligado a cumplir mitzvot, la persona que lo envía (quien cierra el portón, “enviando” de esta forma a su patio a robar el objeto) es responsable.

אָמַר רַבִּינָא הֵיכָא אָמְרִינָן דְּאִין
שְׁלִיחַ לְדַבֵּר עֲבִירָה הֵיכָא
דְּשְׁלִיחַ בֵּר חֵיבָא הוּא אָבֵל
בְּחָצֵר דְּלָאוּ בֵּר חֵיבָא הוּא
מִיחֵיב שׁוֹלְחֵהוּ.

15. Bava Metzia 10b

Rab Sama dice: ¿Cuándo se aplica el principio de “la representación no es aplicable con respecto a las transgresiones”? Esto tiene aplicación cuando el representante tiene la opción de hacerlo o no. Con respecto a un robo a través de un patio, el cual no tiene una opción al respecto y se ve forzado a ser cómplice del crimen, quien lo envía es responsable.

רַב סָמָא אָמַר: הֵיכָא אָמְרִינָן
אִין שְׁלִיחַ לְדַבֵּר עֲבִירָה, הֵיכָא
דְּאִי בְּעֵי עֲבִיד וְאִי בְּעֵי לֹא
עֲבִיד. אָבֵל חָצֵר דְּבָעַל כְּרַחֲמֵיהּ
מוֹתִיב בֵּהּ מִיחֵיב שׁוֹלְחֵהוּ.

16. Tosafot Bava Kama 79a “Netano”

De acuerdo con ambos enfoques respecto a por qué no reconocemos la representación criminal... el principio no es aplicable en este caso. En general decimos que la representación criminal no es aplicable porque la persona que ordena cometer el crimen no sabe si el representante cometerá o no el pecado. En esta situación (cuando el representante

וּבִין לְלִישְׁנָא דְּמַפְרֵשׁ בְּפֶרֶק
קַמָּא דְּבִבְא מְצִיעָא (דָּף י'
וְשֵׁם) טַעְמָא דְּאִין שְׁלִיחַ לְדַבֵּר
עֲבִירָה מִשּׁוּם דְּשְׁלִיחַ בֵּר
חֵיבָא הוּא ... וּבִין לְלִישְׁנָא דְּאִי
בְּעֵי עֲבִיד אִי בְּעֵי לֹא עֲבִיד אִין
שְׁפִירָה לְכָאן דְּהֵתָם אִין יוֹדֵעַ

no sabe en absoluto el crimen en el cual se está involucrando) quien lo envía sabe que el representante va a transgredir, porque el representante tiene la impresión equivocada de que el animal le pertenece a quien lo envía a tomarlo.

שְׁהַשְׁלִיחַ יַעֲבֹר אֲבָל כָּאֵל יוֹדֵעַ
הוּא נְשִׁיקח מֵאַחַר שֶׁהוּא סָבוּר
שֶׁהוּא שָׁלוּ.

17. Majané Efraim, Leyes de Daños a la Propiedad 7

Levi le dijo a Shimon que rompiera los utensilios de Reubén, y él lo hizo porque pensó que pertenecían a Levi –quien le dijo que los rompiera. ¿Quién de ellos debe pagar los daños? Al parecer Shimon definitivamente está exento porque él no sabía que pertenecían a Reubén... Pero con respecto a Levi, quien le ordenó romperlos, a primera vista podríamos pensar que este tema está en discusión (con respecto a su responsabilidad, la representación tiene aplicación cuando el representante no sabe que está cometiendo un crimen)... Sin embargo, cuando se profundiza más en este caso, es posible que todos lleguen a estar de acuerdo en que Levi debe pagar los daños. Esto **no** se basa en la representación debido a que Shimon actuó como el representante de Levi. Más bien se debe a que es como si Levi mismo los hubiera roto. Dado que Shimon no sabía (que pertenecían a Reuben) cuando Levi le dijo que los rompiera, se trata de un caso de *bari hezeke*, en el cual el **daño claramente tendría lugar** (y él es responsable de pagar por el mismo).

וּמִי שֶׁאָמַר לְחַבְרוֹ לְשֹׁבֵר
בְּלֵים שָׁל רְאוּבֵן וּשְׁבָרָם מִחֶמֶת
שֶׁהִי סָבוּר שֶׁהֵם מִשָּׁל לְוִי
שֶׁאָמַר לוֹ לְשֹׁבֵר מִי מִשְׁנִיָּה
חַיִּיב לְשָׁלֵם. נִרְאֶה דְּשִׁמְעוֹן
וְדַאי פְּטוּר כִּיּוֹן שֶׁלֹּא הָיָה יוֹדֵעַ
שֶׁהָיוּ שָׁל רְאוּבֵן ... אֲבָל לְוִי
שֶׁאָמַר לוֹ לְשֹׁבֵר אֵי חַיִּיב
נִרְאֶה לְכַאוֹרָה דְּבִמְחֻלּוֹקֶת
שָׁנוּי ... אֲבָל כִּד דְּיִקְיָנוּ בְּהָ
אֲפִשֵׁר דְּהִקָּא פּוּלֵי עֲלֵמָא מוּדוּ
שְׁלֵוִי חַיִּיב וְלֹא מִשּׁוּם שְׁלִיחוֹת
וְלוֹמַר דְּשִׁמְעוֹן שֶׁשְׁבָרָם שְׁלוּחוֹ
הָיוּ, אֵלֶּא טַעֲמָא הָיוּ מִשּׁוּם
דְּחַשְׁבֵי לְוִי כְּאֵלוֹ שְׁבָרָם הוּא
שֶׁכִּיּוֹן דְּשִׁמְעוֹן לֹא הָיָה יוֹדֵעַ
כִּי אָמַר לוֹ לְוִי לְשֹׁבֵר הָרִי זֶה
בְּרִיא הִזְקָא.

SECCIÓN III Una Excepción a la Regla - *Shelijut lad*

Caso 4. Prestar sin Permiso la Bicicleta de tu Amigo

Ron salió dos semanas de vacaciones y le pidió a su primo Mike que cuidara su bicicleta. “¿La puedo usar?”, le preguntó Mike.

“Sé que voy a sonar como un tacaño, pero soy especialmente cuidadoso con respecto a mi bicicleta. Es una Focus Izalco Pro, e invertí en ella casi tres mil dólares. No creo que vayas a querer tomar la responsabilidad de utilizarla”.

“Muy bien, muy bien, sólo preguntaba...”

Cuatro días después de que Ron saliera de vacaciones, Mike, un escritor independiente, estaba efectuando una entrevista en su departamento a Lenny, un activista social local con una personalidad sumamente poderosa. “¡Uauu! ¡Tienes una Focus! ¿Puedo dar una vuelta? Me encantaría viajar en una de estas, solamente cinco minutos”.

“Bueno, no sé. Soy bastante cuidadoso con esa bicicleta” dijo Mike.

“He viajado en bicicletas durante diecisiete años. No te preocupes”.

“Supongo que si son cinco minutos está bien”.

A pesar de que Lenny era un ciclista sumamente experimentado y cuidadoso, ocurrió algo que estuvo completamente fuera de su control. Después de andar en la bicicleta, la colocó cerca de la acera. Un fuerte perro callejero salió corriendo de medio de la nada y volteó la bicicleta, la cual cayó a la calle y sufrió daños por un costo estimado en \$700.

¿Quién debe pagar los daños?

El perro no tiene dueño.

¿Lenny?

¿Mike?

¿Acaso Ron debe hacerse cargo de la pérdida?

Cualquiera sea tu respuesta: ¿por qué es responsable?

18. Kidushin 42b

¿Cuál es el caso excepcional (en el cual sí se reconoce la representación criminal) de utilizar un depósito (usar sin permiso algo que otro le dio para cuidar)? Aprendemos en una Baraita: “Por todo asunto delictivo” (Shemot 22:8)... La Escuela de Hilel dice... que tal vez sólo si él mismo (el guardián) [usó ilegalmente un depósito es responsable por los daños subsecuentes]. ¿Cómo sabemos que si él (el guardián) le dijo a su siervo o a su representante que lo use [el guardián sigue siendo responsable por todos los subsecuentes daños]? La Torá nos enseña esto agregando las palabras: “Por todo asunto delictivo” (la Torá utiliza aquí la palabra *devar*. [Lo cual significa que incluso simplemente por hablar, al decirle a otro que utilice el objeto que fue depositado a su cuidado, el guardián sigue teniendo la responsabilidad sobre el objeto].

שְׁלִיחוֹת יָד מֵאֵי הִיא?
דְּתַנְיָא - “עַל כָּל דְּבַר
פְּשָׁע” (שְׁמוֹת כב:ח)
...
וּבֵית הַלֵּל אוֹמְרִים ...
שְׂכֻחַל אֵין לִי אֶלְא
הוּא, אָמַר לְעַבְדּוֹ
וְלְשִׁלּוּחַו מִנֵּי?
תְּלַמוּד לּוֹמַר “עַל כָּל
דְּבַר פְּשָׁע.”

19. Shulján Aruj Joshen Mishpat 292:5

Quien usa ilegalmente un depósito, tanto por sí mismo como a través de un representante, es calificado como un ladrón. Por lo tanto es responsable de todos los daños subsecuentes, incluso aquellos que están fuera de su control, y el objeto entra en su dominio por lo que debe pagar de acuerdo con las leyes de los ladrones – tal como se explicará en las Leyes del Robo.

שלהן ערוך חושן משפט רצב:ה
השולח יד בפקדון על ידו או
על ידי שליחו, הרי זה גזלן
ונתתייב באונסיו, ונעשית הגזלה
ברשותו ומשלם אותה כדין
הגזלנים שיתבאר בהלכות גזלה:

FUENTES ADICIONALES

Artículos en Hebreo

Minjat Asher Bamidbar Sección 41 – Este artículo resume en gran medida las opiniones de los Ajaronim sobre este tema.

Toratjá Shaashuai Capítulo 11 – Este capítulo se refiere a un ladrón inteligente que roba un auto logrando que un confiado conductor de camión lo remolque.

Kobetz Haiesodot Vehajakirov páginas 55-57 – Esta entrada incluye un resumen de las principales discusiones que aparecen en los Rishonim y en los Ajaronim

Artículos en Ingles

“Shelijut le-Dvar Averjia and the Heter Mejira”, basado en un shiur del Rab Mordejai Willig. El shiur se encuentra online en el Bet Midrash Virtual en <http://vbm-torah.org/archive/kiddushin/21p2-05kiddushin.htm>

“A Shaliaj for an Avera,” por el Rab Moshé Taragin – analiza si consideramos el principio basado en la lógica o en derivaciones. Está disponible online en

www.vbm-torah.org/archive/metho62/12shaliachforaveirah.doc

Este shiur no se refiere a la aplicación del argumento de los criminales de guerra que afirman haber estado siguiendo órdenes, tal como sucedió en el Holocausto. Esa discusión se encuentra por encima del alcance de esta clase y ha sido analizada profundamente en la literatura no halájica.